



MENDOZA, 22 ABR 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3913/19, 4098/19, 4992/19, 5686/19 y 5793/19 en los que constan pedidos de adscripción de egresados en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados en las Carreras de Diseño de esta Facultad, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS	OBSERVACIONES
30.244.916	D.I. FOSCHI, María Celeste	Tecnología I Software	Diseño	-----
28.787.109	Lic. PALAZZO, Lucía Romina	Economía y Gestión	Diseño	-----
28.134.133	D.I. CHAVARRÍA, Claudia Silvia	Diseño de Productos I	Diseño	-----
30.446.019	Prof. PINCHEIRA, Lautaro Hernán	Técnicas de Maquetería	Diseño	-----
30.988.504	D.I. GUEVARA, Melisa Daniela	CAD	Diseño	-----

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 246

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO